

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 06 de julio del 2017, los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, presentaron el dictamen con proyecto de Acuerdo Parlamentario por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, llama a comparecer al ciudadano Arquitecto Javier Chona Gutiérrez, Director del Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero (CAPAMA), ante la Comisión Legislativa del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos, el viernes 14 de julio del 2017 a partir de las 10:00 horas, en la Sala Legislativa “José Francisco Ruiz Massieu” del Palacio Legislativo, a efecto de que informe respecto las cargas residuales que se han vertido en diferentes puntos de la bahía de Acapulco; así como las condiciones en que se encuentra la infraestructura hidráulica del municipio de Acapulco; y, la situación financiera con que se encuentra operando el citado organismo, en los siguientes términos:

“Fundamento

La Junta de Coordinación Política con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción XXXIII de la Constitución Política Local; 248, 249, 254, 256, 257, 258, 314 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231; y 51 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286 en correlación con el artículo Sexto Transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231; está facultada para analizar la proposición con punto de acuerdo que se cita y emitir el dictamen que recaerá al mismo, bajo la siguiente:

Metodología

- I. En el capítulo de **Antecedentes**, se da constancia de la recepción y turno para conocimiento y los efectos legales conducentes de la referida proposición.*

- II. En el apartado **Contenido**, se exponen los alcances del presente Dictamen.
- III. En el capítulo de **Consideraciones**, los integrantes de la Junta de Coordinación Política expresan argumentos de valoración acerca de la proposición de mérito y los motivos que sustentan el sentido del presente Dictamen.
- IV. En el capítulo de **Texto normativo y régimen transitorio** del Dictamen con proyecto de acuerdo, se establecen los acuerdos y resolutivos tomados por la Junta de Coordinación Política.

Antecedentes

En sesión celebrada el martes 27 de junio del 2017, el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por el Diputado Eduardo Cueva Ruiz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en pleno respeto a sus atribuciones, aprueba la comparecencia del C. Director General de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco (CAPAMA) JAVIER CHONA GUTIÉRREZ ante la Comisión legislativa que corresponda, para que explique respecto a las descargas de aguas residuales que han sido vertidas en diferentes puntos de la Bahía, las condiciones de la infraestructura hidráulica del municipio de Acapulco y, la situación financiera que guarda este organismo.

Por instrucciones de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, la proposición en comento, fue turnada, para los efectos conducentes, a la Junta de Coordinación Política mediante oficio número LXI/2DO/SSP/DPL/01601/2017, signado por el Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios del Congreso del Estado de Guerrero.

Contenido

La proposición en cuestión, tiene por objeto llamar a comparecer al titular del organismo operador de agua potable y alcantarillado CAPAMA, a efecto de que explique respecto las cargas residuales que se han vertido en diferentes puntos de la bahía de Acapulco; así como las condiciones en que se encuentra la

infraestructura hidráulica del municipio de Acapulco; y, la situación financiera con que se encuentra operando el citado organismo.

Considerandos

Que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en su calidad de órgano político del Estado, representativo de la voluntad popular, tiene plenas facultades para conocer de la implementación y resultados obtenidos en la ejecución de las políticas públicas implementadas en el Estado de Guerrero, de conformidad con lo que dispone la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, específicamente lo señalado en los artículos 116 de nuestra Carta Magna y 61 de la Constitución Local.

El crecimiento demográfico en la ciudad y puerto de Acapulco, ha propiciado mayor producción de desechos, principalmente en forma de agua negra y basura.

En el primer caso, casi la totalidad de ese desecho es recolectado por medio de atarjeas hasta unos subcolectores y de estos a un colector principal el cual descarga en mar abierto, alterando el ecosistema marino, este tipo de contaminación se puede evitar en la medida que no afecte las especies marinas y a los usos recreacionales del agua de la Bahía.

La basura es transportada hasta la Bahía de Acapulco principalmente por los escurrimientos pluviales y en menor medida por las corrientes de aguas de infiltración.

Esa basura se encuentra inicialmente depositada en calles y en los arroyos que drenan las distintas cuencas que componen el anfiteatro de la Bahía de Acapulco.

El anfiteatro de la Bahía de Acapulco es un terreno sumamente accidentado el cual tiene una pendiente media calculada de 17% (sube 17 metros el nivel del terreno por cada 100 metros medidos horizontalmente) lo cual nos proporciona una idea de su forma. Está constituido por siete cuencas hidrológicas, las cuales captan todos los escurrimientos pluviales que llegan a la Bahía.

Las cuencas y el área que drenan, son:

- 1.- Aguas Blancas 1,091.0 has.*
- 2.- Camarón 1,222.0 has.*
- 3.- Magallanes 394.0 has.*
- 4.- Garita 662.0 has.*
- 5.- Deportivo 206.0 has.*
- 6.- Costa Azul 702.0 has.*
- 7.- Icacos 374.0 has.*

En total, estamos hablando de 1,651.0 hectáreas drenadas por las cuencas que bajan por el anfiteatro de Acapulco, que acarrearán, aguas negras y basura que se depositan en la bahía de Acapulco y que en consecuencia, contaminan, no solo las aguas del mar, sino todo aquello que se encuentra en su camino.

Que en este momento es ya indispensable conocer las políticas y estrategias inmediatas implementadas por el organismo operador del agua potable y alcantarillado en Acapulco de Juárez, que estén combatiendo estas descargas contaminadas en la bahía de Acapulco, así como saber el estado en que se encuentra la estructura hidráulica del municipio de Acapulco y el estado financiera en que se encuentra el organismo, razón por la cual, es factible llamar a comparecer ante la Comisión del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos al titular del Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco de Juárez (CAPAMA).

Que el artículo 61 fracción XXXIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, otorgan la facultad al Congreso del Estado para requerir la comparecencia de los representantes de los Municipios, para informar sobre los asuntos de su competencia, o responder las preguntas o interpelaciones que se les formule, conforme lo que la misma Constitución del Estado establece; o, en su caso, invitarlos a que hagan uso de su derecho de voz, cuando se discuta un asunto, concerniente a su respectivo ámbito de atribuciones, previa convocatoria formal en los términos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Que para poder llevar a cabo la sesión de comparecencia, se hace necesario formular las bases a las que se sujetará la misma, que permita desahogarla conforme a lo establecido en el artículo 186 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231”.

Que vertido lo anterior, en sesiones de fecha 06 de julio del año en curso, el Dictamen con proyecto de Acuerdo recibió primera lectura y dispensa de la segunda lectura, respectivamente, y que en sesión de esta última fecha la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, el Dictamen con proyecto de Acuerdo presentado por la Junta de Coordinación Política.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 227 y 297 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ARTÍCULO PRIMERO. La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero llama a comparecer al ciudadano Arquitecto Javier Chona Gutiérrez, Director del Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero (CAPAMA), ante la Comisión Legislativa del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos, el viernes 14 de julio del 2017 a partir de las 10:00 horas, en la Sala Legislativa “José Francisco Ruiz Massieu” del Palacio Legislativo, a efecto de que informe respecto a las cargas residuales que se han vertido en diferentes puntos de la bahía de Acapulco; así como las condiciones en que se encuentra la infraestructura hidráulica del municipio de Acapulco; y, la situación financiera con que se encuentra operando el citado organismo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Para el desarrollo de la sesión de comparecencia, previo acuerdo a su interior, los Grupos y Representaciones Parlamentarias registrarán a más tardar a las 15:00 horas del día 11 de julio del 2017, a las Diputadas y Diputados que participarán en la formulación de preguntas, especificando: el nombre de la Diputada o Diputado que las formulará por el Grupo o, en su caso, Representación; 5 PRI, 4 PRD, 3 PVEM, 2 MC y 1 PT, PAN y MORENA; y

La Presidencia de la Comisión del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos integrará la relación con el orden de participación de las Diputadas y los Diputados.

ARTÍCULO TERCERO. La Presidencia de la Comisión del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos, se auxiliará de la Secretaría de Servicios Parlamentarios para recibir el registro de las Diputadas y los Diputados participantes; y, en la logística para el desarrollo de la sesión de comparecencia, previendo los espacios para situar al Servidor Público compareciente, el número y los lugares para el personal de apoyo del compareciente y para el personal de apoyo de las Diputadas y los Diputados participantes.

ARTÍCULO CUARTO. Las reglas a las que se sujetará la comparecencia, serán conforme a lo siguiente:

Antes de la Sesión de Comparecencia:

- 1ª El Servidor Público compareciente remitirá a la Presidencia de la Comisión del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos, a más tardar a las 15:00 horas del 11 de julio del 2017, en forma impresa y en medio magnético, un informe detallado sobre el tema que versa la comparecencia.
- 2ª La Presidencia de la Comisión del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos remitirá a los Coordinadores de los Grupos y Representantes Parlamentarios, por correo electrónico, el informe que presente el Servidor Público compareciente.

El día de la Sesión de Comparecencia:

- 3ª Hará uso de la voz el Servidor Público compareciente, para dar lectura al resumen de su informe por un tiempo máximo de 20 minutos.
- 4ª Habrá cinco rondas de preguntas y respuestas. En la primera ronda participarán siete Diputados, uno de MORENA, uno del PAN, uno del PT, uno de MC, uno del PVEM, uno del PRD y uno del PRI. En la segunda ronda participarán cuatro Diputados, uno de MC, uno del PVEM, uno del PRD y uno

del PRI. En la tercera ronda participarán tres Diputados, uno del PVEM, uno del PRD y uno del PRI. En la cuarta ronda participarán dos Diputados, uno del PRD y uno del PRI. Y en la quinta ronda participará un Diputado del PRI.

- 5ª En las rondas de preguntas y respuestas, los ciudadanos Diputados formularán sus planteamientos, disponiendo para tal efecto de un tiempo máximo de cinco minutos; el Servidor Público dará respuesta a las preguntas formuladas, contando con el tiempo necesario para responder.
- 6ª Los Diputados tendrán su derecho de réplica, por un tiempo de hasta tres minutos.
- 7ª Lo no previsto en el presente Acuerdo, será resuelto por la Comisión del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos en coordinación con la Junta de Coordinación Política.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO.- Hágase del conocimiento el presente Acuerdo al Director del Organismo Operador de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Acapulco de Juárez (CAPAMA), para los efectos procedentes, conforme a lo previsto en su contenido.

TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo a los Diputados integrantes de la Comisión Legislativa del Agua, Infraestructura y Recursos Hidráulicos, para los efectos de convocatoria y cumplimiento de lo previsto en su contenido.

CUARTO.- Notifíquese el presente Acuerdo al Secretario de Servicios Parlamentarios y a la Secretaría de Servicios Financieros y Administrativos, para los efectos y cumplimiento de lo previsto en su contenido, conforme a su competencia.

QUINTO.- Hágase del conocimiento público el presente Acuerdo, a través de su difusión en el Portal Oficial del Congreso del Estado de Guerrero.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los seis días del mes de julio del año dos mil diecisiete.

DIPUTADA PRESIDENTA

MAGDALENA CAMACHO DÍAZ

DIPUTADA SECRETARIA

ROSSANA AGRAZ ULLOA

DIPUTADO SECRETARIO

J. JESÚS MARTÍNEZ MARTÍNEZ

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO LLAMA A COMPARECER AL CIUDADANO ARQUITECTO JAVIER CHONA GUTIÉRREZ, DIRECTOR DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO (CAPAMA), ANTE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DEL AGUA, INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS, EL VIERNES 14 DE JULIO DEL 2017 A PARTIR DE LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA LEGISLATIVA "JOSÉ FRANCISCO RUIZ MASSIEU" DEL PALACIO LEGISLATIVO, A EFECTO DE QUE INFORME RESPECTO A LAS CARGAS RESIDUALES QUE SE HAN VERTIDO EN DIFERENTES PUNTOS DE LA BAHÍA DE ACAPULCO; ASÍ COMO LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO; Y, LA SITUACIÓN FINANCIERA CON QUE SE ENCUENTRA OPERANDO EL CITADO ORGANISMO.)